

SOBERANÍA Y EXCEPCIONALIDAD.
LA INTEGRACIÓN DE YUCATÁN AL ESTADO
MEXICANO, 1821-1848

Justo Miguel Flores Escalante



EL COLEGIO DE MÉXICO

ÍNDICE

Agradecimientos	11
Introducción	13
1. La soberanía y su devenir histórico	18
2. Metodología y capitulado	27
I. Los primeros planteamientos de la soberanía y el pacto, 1821-1825	33
1. La excepcionalidad yucateca	35
2. La Independencia y el primer Imperio mexicano	43
3. El pacto, la República Federal y la confederación	48
4. La soberanía y el Constituyente yucateco	59
5. Observaciones al Acta Constitutiva	67
6. Primeros conflictos en torno a la soberanía	71
7. Campeche y las autoridades yucatecas	80
II. El centralismo yucateco y la nación mexicana, 1829-1832	91
1. Nación, autonomía y separatismo	93
2. Las razones para experimentar el centralismo	98
3. Soberanía y excepcionalidad según los centralistas	102
4. La defensa de la nación y extender el centralismo	108
5. Los pueblos y el regreso al federalismo	114
6. La violación del pacto federal	119
7. La apología de la soberanía estatal	122
8. La oposición al centralismo	128
9. La Soberana Convención: controversias y unión nacional	130
10. Soberanía y excepcionalidad en el Congreso	137

III. Estado excepcional o nación independiente,	
Yucatán 1839-1843	143
1. La revuelta federal	145
2. Estado excepcional	151
3. Los pueblos y la emancipación	157
4. La nación yucateca	165
5. Protagonistas de las negociaciones y presiones internas	174
6. Los convenios rotos	178
7. Renegociación del pacto de unión y las alianzas con Texas	182
8. La expedición mexicana	188
9. La unión con México a la luz de los convenios	194
IV. Reincorporación o anexión: la muerte de la nación	
yucateca, 1843-1848	205
1. La circular del 25 de noviembre de 1843 y las características de las juntas	207
2. La reincorporación por voluntad de los pueblos	214
3. Las negociaciones de 1844 a 1845	219
4. De nuevo el pacto roto	224
5. El Congreso extraordinario	229
6. La neutralidad desde Campeche	238
7. Mirando a los Estados Unidos	250
8. La reincorporación, ¿renuncia a la excepcionalidad?	257
Conclusiones	263

ANEXOS

Anexo 1. Acta de votación de la Junta de Mérida aprobando la reincorporación de Yucatán y las Bases de 3 de agosto de 1843 del gobierno mexicano	277
Anexo 2. Acta de votación de la Junta de Campeche aprobando la reincorporación de Yucatán y las Bases de 3 de agosto de 1843 del gobierno mexicano	279
Anexo 3. Acta de votación de la Junta de Valladolid aprobando la reincorporación de Yucatán y las Bases de 3 de agosto de 1843 del gobierno mexicano	283

Anexo 4. Lista de pueblos que votaron en favor o en contra de la reincorporación de Yucatán y la adopción de las Bases de 3 de agosto de 1843 del gobierno mexicano entre 1843 y 1844	285
--	-----

Fuentes y bibliografía	295
Hemerografía	295
Fuentes de la época	296
Fuentes publicadas	302
Legislación	302
Bibliografía	303

INTRODUCCIÓN

Durante la primera mitad del siglo XIX, las relaciones entre el gobierno yucateco y el mexicano estuvieron enmarcadas en constantes tensiones y conflictos que enredaron la integración de Yucatán al Estado-nación mexicano. Hubo momentos coyunturales en los que las tensiones se hicieron más evidentes, como en 1823 y 1824, cuando la Diputación Provincial yucateca puso como condición para que Yucatán se reintegrara al Estado mexicano que éste adoptara la forma federal y cuando el Constituyente yucateco se negó a declarar la guerra a España. Entre 1829 y 1831, el gobierno golpista de José Segundo Carvajal pretendió que el gobierno general implantara el centralismo y desconoció las disposiciones de la Ciudad de México en tanto no se instalara tal sistema.¹ En 1840, a raíz del movimiento armado de Santiago Imán de 1839, la administración de la península proclamó el federalismo contra la República Central mexicana; reclamó sus derechos soberanos para administrarse y pretendió que su “excepcionalidad” fuese reconocida por el gobierno general. Los encuentros y desencuentros de las élites locales con las generales continuaron hasta 1848. Yucatán rompió con el gobierno nacional aunque se reincorporó varias veces. También aparecieron tendencias independentistas en el Congreso yucateco por un breve lapso en octubre de 1841, y, como consecuencia de la guerra de castas de 1847, la grave situación hizo que, para sobrevivir, el gobierno estatal ofreciera su soberanía a España, los Estados Unidos e Inglaterra a cambio de auxilio. En 1848, finalizada la guerra con los Estados Unidos, el gobierno mexicano pudo ofrecer ayuda a Yucatán para someter a los mayas rebeldes y le permitió reintegrarse.²

¹ Para abundar en el centralismo yucateco, se puede consultar Flores Escalante, “El primer experimento centralista en Yucatán”. Flores Escalante, *Entre el centralismo y el federalismo*.

² Estos acontecimientos pueden consultarse en las historias generales de Ancona, *Historia de Yucatán*, t. III y IV. Lanz, *Compendio de historia de Campeche*. Baqueiro Preve, *Ensayo histórico*, t. I y III.

De manera paralela a los conflictos con el gobierno general, en el ámbito interno de Yucatán existieron tensiones entre el gobierno estatal y los cabildos, principalmente con los de las ciudades de Mérida y Campeche. La primera era la capital del estado-departamento y la segunda el puerto más importante. De tal forma que, con los desencuentros entre los cabildos y las autoridades estatales-departamentales, Yucatán se vio desestabilizado.³

Con algunas excepciones,⁴ los conflictos de las autoridades yucatecas con las mexicanas han sido abordados en su mayoría como fenómenos separatistas-independentistas. De hecho, existe la creencia popular de que en 1841 Yucatán declaró su independencia y se mantuvo varios años así. Y las solicitudes de anexión del gobierno yucateco a los Estados Unidos, España y Gran Bretaña de 1848 han reforzado la idea del Yucatán separatista-independentista. Incluso se considera, sin reflexión ni fundamento, que la década de 1839 a 1848 es un periodo separatista. Esto acusa la poca profundidad y conocimiento del contexto histórico yucateco.⁵

En la historiografía regional decimonónica se ha petrificado la participación política de los cabildos, reducida a la rivalidad de Mérida y Campeche, y a la idea de que la primera, por comerciar con La Habana, era separatista, y la segunda, por sus intercambios mercantiles con Veracruz, fue integracionista respecto al Estado mexicano.⁶ En este orden de

³ Los conflictos del gobierno estatal con los cabildos y entre los mismos ayuntamientos de las ciudades más importantes no fueron privativos de Yucatán. En otros estados con dos localidades importantes, como en Zacatecas, se dieron problemas similares entre Aguascalientes y la capital zacatecana o con el gobierno estatal. Véase Vázquez, "Del federalismo moderado al fracaso radical: Zacatecas", pp. 259-265.

⁴ Jorge I. Rubio Mañé cuestionó el separatismo-independentismo yucateco; para él, Yucatán era regionalista y los conflictos con las autoridades nacionales fueron por incumplimiento del pacto de 1823. Yucatán era federalista, no separatista. Otros autores que también han cuestionado el separatismo yucateco son: Betancourt Pérez, "¿Separatista Yucatán?", pp. 315-331; Zanolli Fabila, "Liberalismo y monopolio"; Castillo Canché y Chi Estrella, "El pronunciamiento de Santiago Imán", pp. 13-24; Zuleta, "Yucatán y la guerra con Estados Unidos", pp. 578-615, y Zuleta, "Raíces y razones", pp. 155-187. Quezada, "Formas de gobierno y élites peninsulares", pp. 229-257.

⁵ Véase Taracena Arriola, *De la nostalgia por la Memoria*. Taracena Arriola, *De héroes olvidados*. Este autor retoma ampliamente los argumentos de Campos García, *Que los yucatecos todos proclamen su independencia*.

⁶ Esta dicotomía la inició Joaquín Casares y Armas, y en 1861, sin reconocerlo, la retomaron Tomás Aznar y Juan Carbó. Aznar Barbachano y Carbó, *Memoria*, caps.

ideas, pareciera como si los grupos de poder de ambas ciudades fuesen incapaces de unirse y defender sus intereses comunes. Muy pocos autores se han apartado de estas visiones.⁷

Lo cierto, y sin negar la relevancia de otros pueblos-ayuntamientos, es que las ciudades de Mérida y Campeche eran los centros políticos más importantes y tenía un nivel de poder similar.⁸ Por consiguiente, el estado-departamento tenía dos capitales: una formal o Mérida y una alterna o Campeche. Yucatán era bicéfalo, y esto repercutió en sus relaciones con el gobierno nacional e incluso le ocasionó fracturas territoriales y políticas. Pero, insisto, Mérida no siempre manifestó tendencias centrífugas ni Campeche centrípetas respecto a su unión con el Estado mexicano. Tampoco las relaciones con el gobierno general estuvieron determinadas necesariamente por la dicotomía del tráfico mercantil Mérida-La Habana o Campeche-Veracruz.

En este libro analizo el proceso de integración de Yucatán al Estado mexicano de 1821 a 1848 y pretendo responder a la interrogante de por qué no se independizó Yucatán de México. La relevancia del estudio consiste en explicar la compleja integración del heterogéneo territorio

II y III, en específico pp. V-VI, 12-14 y 31-32. Flores Escalante, "Procesos políticos y gobiernos en Yucatán", pp. 93-95.

⁷ Como señala Marco Bellingeri, esta línea de investigación no es suficiente para explicar por qué los antiguos cabildos coloniales de Yucatán se convirtieron en un cuarto poder soberano, alterno a los estatales, divididos en Ejecutivo, Legislativo y Judicial en la época independiente. Bellingeri sostiene que es simplista tratar de explicar las rivalidades de las dos principales urbes peninsulares por medio de su actividad mercantil y tampoco arroja luz sobre la integración o el distanciamiento respecto al México central. Bellingeri, "Soberanía o representación", pp. 65-89.

⁸ Uno de los mejores trabajos hasta ahora sobre la relación de los ayuntamientos yucatecos es el de Ulrike Bock. La autora analiza cómo los cabildos "antiguos" de Yucatán reclaman sus privilegios, estatus y méritos desde la época Borbónica hasta el segundo periodo gaditano. Observa la lucha por la autonomía que esgrimieron los cabildos de Mérida y Campeche contra las instituciones provinciales y la competencia por adquirir mayores funciones administrativas en el ámbito de su territorio para fortalecer su prestigio y beneficios. Bock cuestiona el argumento de que con la proliferación de ayuntamientos en la época gaditana se hayan diluido el prestigio y el estatus de los antiguos tres cabildos de Yucatán, aunque reconoce que el Ayuntamiento de Valladolid se quedó rezagado en comparación con el del puerto campechano y el de la capital yucateca. A pesar de la proliferación o el aumento de cabildos en Yucatán a raíz del constitucionalismo gaditano, los ayuntamientos de Campeche y Mérida continuaron siendo los líderes políticos. Bock, "Negociaciones del orden territorial", pp. 277-310.

mexicano a través del estado-departamento yucateco, uno de los más apartados geográficamente y relativamente más autónomos, o con una influencia menor de la Ciudad de México, y que entre 1821 y 1823 los límites de la entidad política coincidieron con los geográficos de la península yucateca, pues Tabasco, que había dependido de Yucatán en el periodo colonial, formó un estado aparte.⁹

Desde mis primeros acercamientos al tema de la integración de Yucatán al Estado mexicano, he observado que el fenómeno del separatismo se ha exagerado, al grado de tratar cualquier ruptura de las autoridades estatales con el gobierno nacional como la búsqueda de la creación de una nación y la independencia absoluta.¹⁰ Las tendencias separatistas-independenistas apenas si se expresaron unos meses durante la década de 1839 a 1848. Lo demuestran las fuentes de forma abrumadora. De octubre a noviembre de 1841, las expresiones separatistas-independenistas se manifestaron en el Congreso bicameral, cuando la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de independencia yucateca. Para diciembre de 1841, éste fue abandonado; el Senado no lo discutió ni votó y tampoco lo retomaron los cuerpos legislativos posteriores.

En este libro se presenta documentación inédita y relativamente reciente que ha salido a la luz en el Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY); se trata de las actas de los pueblos yucatecos de 1843 que sufragaron en favor de la reincorporación y la reafirmación de Yucatán como parte de México. Un ejercicio extraordinario y único, al menos hasta el momento; comandados por Mérida, Campeche y Valladolid, unos 150 pueblos de los aproximadamente 242 que poseía Yucatán se declararon por la vuelta a la unión nacional, dispuestos a ser “tan buenos mexicanos como sufridos yucatecos habían sido”. En este sentido, la década

⁹ En agosto de 1822, Manuel Crecencio Rejón presentó una propuesta de creación del estado de Tabasco en el Congreso nacional. Es probable que la Junta Nacional Instituyente haya decretado la creación de la provincia de Tabasco. En los últimos días de abril de 1823, Tabasco contaba con una Diputación Provincial. Benson, *La Diputación Provincial*, pp. 70-71. El artículo 7 del Acta Constitutiva de la federación mexicana y el 5 de la Constitución mexicana de 1824 mencionaban que Tabasco era estado de la federación mexicana. Tena Ramírez, *Leyes fundamentales*, pp. 154-155, 168.

¹⁰ Flores Escalante, “Procesos políticos y gobiernos en Yucatán”. Flores Escalante, “¿Separatismo, autonomía o soberanía?” Flores Escalante, *Entre el centralismo y el federalismo*.